



Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

ACCIONES Y AYUDAS SOCIALES

Finalidad del tratamiento	Gestionar, organizar y dirigir cuantas actividades y acciones sociales orientadas a atender a personas en situación de necesidad social o en situación de emergencia.
Base legitimadora	<p>Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable: artículo 6.1.e) RGPD.</p> <p>Tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado: Art. 9.1 b) RGPD.</p> <p>Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.</p> <p>Todo ello de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y cualquier otra normativa aplicable.</p>
Categorías de interesados	Ciudadanos y residentes del municipio, solicitantes de ayudas, asociaciones, pacientes, representantes legales y toda persona en situación de necesidad.
Categorías de datos	<p>Los necesarios para conocer y gestionar la situación de necesidad: Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, dirección postal, teléfonos, e-mail.</p> <p>Características personales de los interesados, incluida la situación económica-financiera de los mismos, así como su situación laboral.</p>
Categorías de destinatarios	Asociaciones y organismos encargados de la gestión de las acciones sociales. En concreto otros organismos públicos como la Diputación de Málaga y ONGs como la Cruz Roja. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos personales se conservarán durante el tiempo en el que persista la ayuda o la acción social, y una vez finalizado, durante el plazo necesario para cumplir con la prescripción de posibles responsabilidades del tratamiento.
Medidas de seguridad	Las reflejadas en el ANEXO II Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Reclamaciones	Contamos con un Delegado de protección de Datos para mediar en cualquier conflicto relativo al tratamiento de los datos de carácter



Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

personal, si bien puede dirigirse a la ventanilla electrónica del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el siguiente enlace:
<https://ctpdandalucia.es/ventanilla-electronica/>